

MEMORANDO

SI

202222400136543

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 09 de 2022

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirector de Infraestructura

REFERENCIA: Respuesta al memorando 202214000130933

En atención a la consulta del ciudadano Alexander López, la cual señala:

“En el barrio Lourdes Centro localidad de santa fe tenemos problemas de movilidad, la avenida Circunvalar con av. Comuneros termina la doble vía. Y los carros q van al sur tienen q seguir hasta la cll 3ra con carrera primera (Colegio Jorge soto del corral) y allí los accidentes, estrelladas son continuos x el alto flujo de vehículos. Mi pregunta es: ¿hay en estudio alguna vía q continúe de la Av Comuneros con Circunvalar al sur? los barrios las brisas, el triunfo, vitelma,”.

De acuerdo a la consulta ciudadana, se informa que a la fecha se encuentra en desarrollo el Contrato IDU 1521 de 2018, cuyo objeto es la “FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE LA AVENIDA VILLAVICENCIO HASTA LA AVENIDA LOS COMUNEROS EN BOGOTÁ”, el cual se encuentra en desarrollo de la fase de factibilidad. Por parte de la SDM a la fecha se realizó la revisión del Estudio de Tránsito (ET) del contrato en su versión 3 (V3), el cual fue observado por la entidad mediante radicado 202222405015251.

De acuerdo al alcance del contrato en mención, el corredor estará conformado por dos (2) calzadas con dos (2) carriles cada una y ciclorruta en andén. En la figura 1, se muestra la sección transversal propuesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MEMORANDO



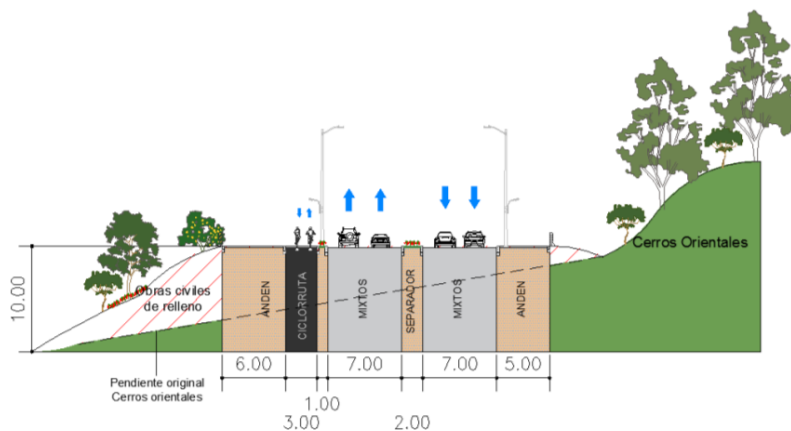
SI

202222400136543

Información Pública

Al responder cite este número

Figura 1. Sección Típica proyectada para la Av. Circunvalar de Oriente



Fuente: Tomado de ilustración II, ET Factibilidad V3, mayo de 2022

Finalmente, se aclara que, a la fecha no se cuentan con diseños definitivos aprobados para este proyecto, por lo cual para ampliar la información sobre el estado de avance del proyecto se recomienda dar traslado de la petición al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), para que en el marco de sus competencias amplíe la respuesta dada.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-06-2022 09:59 PM

Revisó: Milena Díaz Guerrero – Subdirección de Infraestructura.
Elaboró: Juan David Duarte Morales-Subdirección De Infraestructura
Adriana Montañez Sáenz - Subdirección de Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.